

INFORME DE TERMINACIÓN

FECHA:

Lunes 18 de marzo del 2024

1. NOMBRE DEL INSTRUMENTO CONVENCIONAL INTERINSTITUCIONAL NACIONAL O INTERNACIONAL

CARTA DE COMPROMISO PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA RED VIOLETA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

2. ANTECEDENTES

La Red Violeta es un espacio conformado por entidades públicas, privadas, agencias del sistema de Naciones Unidas y sociedad civil con el objetivo de promover la articulación interinstitucional y complementaria entre diversas entidades que trabajan en las zonas del centro norte de Quito para la prevención y atención a la violencia basada en género.

Las entidades tienen objetivos comunes en la protección de las personas sobrevivientes de violencia basada en género, a través de la promoción y defensa de los derechos humanos, bajo el principio de dignidad humana, de acuerdo a los principios y derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, normativa nacional y local, así como en los instrumentos internacionales.

Por lo cual, con fecha 27 de julio del 2022 las partes suscribieron una carta de compromiso con la finalidad de mantener un trabajo articulado entre las organizaciones para el fortalecimiento interinstitucional para aportar a la erradicación de la violencia de género en el ámbito público y privado, de manera que se cumpla con los objetivos propuestos en la Red Violeta.

En la cláusula de “vigencia” del mencionado documento se estipula que el instrumento será vigente hasta el 31 de diciembre del año 2022.

3. OBJETO

El objetivo general de la presente carta compromiso, es acordar entre las diversas Entidades que conforman la Red, el trabajar de manera activa y articulada a favor de la promoción, protección y restitución de los derechos de las personas sobrevivientes de violencia basada en género, formalizando dicho acuerdo en este espacio.

4. OBLIGACIONES O COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES

Obligaciones de la Defensoría Pública:

- Delegar hasta dos personas afines a la temática a participar de manera mensual en la Red Violeta.
- Las personas delegadas elevarán a sus autoridades, los compromisos que se vayan generando cada mes, para la respectiva aprobación, en el marco de la presente carta de compromiso.
- Favorecer la continuidad y sostenibilidad del proceso, en cuanto a la participación activa en los espacios de coordinación, formación y articulación interinstitucional que se desarrollen en el marco de la Red, en apego a las competencias y atribuciones legales de cada entidad parte.
- Proporcionar los servicios y competencias de las diferentes entidades de acuerdo a las capacidades institucionales y su respectivo mandato, sin que esto implique erogación de recursos.

Obligaciones de la Contraparte:

- Coordinar la articulación interinstitucional en el marco de la RED, conforme atribuciones y competencias legales de cada entidad.
- Informar a las ENTIDADES sobre los avances y resultados de la RED.
- Fomentar espacios de capacitación y formación en temas relacionados a la prevención y atención de la violencia basada en género.
- Identificar nudos críticos y oportunidades para los procesos que se pongan en marcha en la RED.
- Otros que en el marco de la presente carta compromiso la ENTIDAD y la RED acuerden.

2

5. MOTIVACIÓN DEL PEDIDO DE TERMINACIÓN

En atención a lo estipulado en la carta compromiso relativa al presente informe, suscrita con fecha 27 de julio del 2022, en la cláusula de "VIGENCIA" ordinal primero, se logra identificar que el plazo de duración del mencionado instrumento fue hasta el 31 de Diciembre del 2023, mismo el cual ya feneció.

En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en el numeral primero del artículo décimo tercero de la RESOLUCIÓN DP-DPG-DASJ-2023-125 en la cual se expide la "NORMATIVA INTERNA PARA LA CELEBRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS CONVENCIONALES INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE IMPLIQUEN COMPROMISOS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA", la cual determina lo siguiente: "Artículo 13.- Terminación.- Los instrumentos convencionales interinstitucionales

nacionales e internacionales finalizarán por las siguientes razones: 1. Por cumplimiento del plazo”

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES, CUMPLIMIENTO DEL OBJETO)

Obligaciones de la Defensoría Pública:

- Delegación de Personal: La entidad ha cumplido con la obligación de delegar hasta dos personas afines a la temática para participar de manera mensual en la Red Violeta. Esta acción ha contribuido significativamente a la presencia activa y representativa de la entidad en los espacios de coordinación.
- Elevación de Compromisos a Autoridades: Se ha llevado a cabo la elevación mensual de los compromisos generados en la Red Violeta a las autoridades correspondientes para su respectiva aprobación. Esta práctica garantiza la transparencia y respaldo institucional a las acciones acordadas en el marco de la carta compromiso.
- Favorecimiento de la Continuidad y Sostenibilidad: La entidad ha participado de manera activa en los espacios de coordinación, formación y articulación interinstitucional desarrollados en la Red. Este compromiso ha favorecido la continuidad y sostenibilidad del proceso, asegurando la coherencia con las competencias y atribuciones legales de la entidad.
- Provisión de Servicios y Competencias: La entidad ha cumplido con la obligación de proporcionar los servicios y competencias de acuerdo a las capacidades institucionales y su respectivo mandato. Esto se ha logrado sin implicar erogación de recursos adicionales, garantizando una contribución eficiente al trabajo conjunto.

Obligaciones de la Contraparte:

- Coordinación Interinstitucional: La Red Violeta ha cumplido con la coordinación interinstitucional en el marco de la RED, respetando las atribuciones y competencias legales de cada entidad. Esta acción ha facilitado la articulación efectiva de esfuerzos para la prevención y atención de la violencia basada en género.
- Información a las instituciones: La Red Violeta ha cumplido con informar a las instituciones sobre los avances y resultados de la Red de manera regular. Esta práctica asegura la transparencia y el flujo de información necesario para evaluar el progreso y tomar decisiones informadas.
- Fomento de Espacios de Capacitación: La Red Violeta ha llevado a cabo el fomento de espacios de capacitación y formación en temas relacionados a la prevención y atención de la violencia basada en género. Estas acciones contribuyen a fortalecer las capacidades de las entidades participantes y mejorar la eficacia de las intervenciones.

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES, CUMPLIMIENTO DEL OBJETO)

- Identificación de Nudos Críticos y Oportunidades: La Red Violeta ha cumplido con la identificación de nudos críticos y oportunidades para los procesos en marcha en la RED. Esta acción facilita la adaptación y mejora continua de las estrategias implementadas, asegurando la eficacia de las intervenciones.

- Otros Acuerdos en el Marco de la Carta Compromiso: La Red Violeta ha participado activamente en la definición y cumplimiento de otros acuerdos establecidos en el marco de la presente carta compromiso, demostrando flexibilidad y colaboración para abordar diversas necesidades y desafíos.

Incumplimiento: Hasta la fecha, no se han registrado incumplimientos por parte de ninguna de las entidades. Ambas partes han demostrado compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las actividades acordadas, lo que ha contribuido al cumplimiento exitoso de los objetivos propuestos en la RED.

Cumplimiento del objeto

En atención a lo expuesto se logra determinar que el objeto de la carta compromiso fue cumplido en su totalidad, ya que se logró trabajar de manera y articulada entre las entidades que conforman la Red Violeta a favor de la promoción, protección y restitución de los derechos de las personas sobrevivientes de violencia basada en género.

4

7. USO DE RECURSOS

Por la naturaleza del presente instrumento y su contenido, el mismo no ha generado erogaciones económicas para ninguna de las partes.

(Conforme lo aclarado en la cláusula Séptima, ordinal segundo de la carta compromiso, en la que se indica que “este instrumento no genera obligaciones civiles, económicas o jurídicas entre las partes”)

8. RESULTADOS ALCANZADOS

- Fortalecimiento de la Articulación Interinstitucional: Se ha logrado una colaboración efectiva entre entidades públicas, privadas, agencias del sistema de Naciones Unidas y sociedad civil en el centro norte de Quito. La articulación interinstitucional se ha fortalecido, permitiendo un abordaje integral en la prevención y atención a la violencia basada en género.

- Protección y Defensa de los Derechos Humanos: A través de la promoción y defensa de los derechos humanos, se ha contribuido a la protección de las personas sobrevivientes de violencia basada en género. El trabajo conjunto ha asegurado el respeto a los principios y

8. RESULTADOS ALCANZADOS

derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, normativa nacional, local e instrumentos internacionales.

- Erradicación de la Violencia de Género en el Ámbito Público y Privado: Los compromisos establecidos en la carta de compromiso han permitido avanzar significativamente en la erradicación de la violencia de género tanto en el ámbito público como privado. Se ha generado un impacto positivo en la comunidad, mejorando la percepción y la realidad de las personas afectadas por la violencia basada en género.

- Participación Activa de la Entidad en la Red Violeta: La entidad ha cumplido con la delegación mensual de hasta dos personas afines a la temática para participar en la Red Violeta, lo que ha asegurado una representación efectiva en los espacios de coordinación.

- Transparencia y Respaldos Institucionales: La elevación mensual de compromisos a las autoridades correspondientes ha garantizado la transparencia en las acciones acordadas en el marco de la carta de compromiso. El respaldo institucional ha fortalecido la continuidad y sostenibilidad del proceso, asegurando que las acciones estén alineadas con las competencias y atribuciones legales de la entidad.

- Coordinación Efectiva de la Red Violeta: La Red Violeta ha coordinado de manera efectiva la articulación interinstitucional, respetando las atribuciones y competencias legales de cada entidad. Se han alcanzado avances significativos en la identificación de nudos críticos y oportunidades para los procesos en marcha, lo que ha permitido una adaptación eficiente de las estrategias implementadas.

- Información y Formación Continua: Las instituciones han sido informadas de manera regular sobre los avances y resultados de la Red, fomentando un ambiente de colaboración y aprendizaje continuo.

La Red Violeta ha cumplido con el fomento de espacios de capacitación y formación en temas relacionados con la prevención y atención de la violencia basada en género, mejorando las competencias de los participantes.

- Acuerdos Adicionales para la Mejora Continua: La flexibilidad y colaboración han permitido que la Defensoría Pública y la Red Violeta acuerden acciones adicionales en el marco de la carta compromiso, adaptándose a las necesidades emergentes y buscando constantemente mejorar el impacto de su colaboración.

En resumen, la ejecución de la carta compromiso ha resultado en logros significativos, marcados por un cambio positivo en la erradicación de la violencia de género, fortalecimiento de la articulación interinstitucional y mejora continua en la protección de los derechos humanos. El impacto positivo generado se refleja en una comunidad más segura, informada y empoderada.

9. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto y en calidad de delegada por parte de la Defensoría Pública en la carta compromiso, se concluye que las partes intervinientes y a cargo de viabilizar las actividades programadas en el marco del plan de acción lo ejecutaron de manera integral.

Las partes han cumplido con los objetivos establecidos en la misma. Las instituciones han colaborado de manera efectiva para alcanzar las metas trazadas en la carta compromiso.

La terminación de la carta compromiso es en razón al cumplimiento de plazo, y respetando el marco jurídico interno institucional, se recomienda que este instrumento sea finalizado.

10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Actas de Reunión, Actas de Capacitaciones, charlas y conversatorios, Acta de Feria Ciudadana y Actas de Mesas Técnicas.

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado y aprobado por:	Ginna Pasquel Andrade	Directora de Inclusión Social, Interculturalidad e Igualdad	